BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: lunes, 13 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

2695

MODIFICACIÓN DE CREDITO Nº 1/2021

En la Intervención de este Ayuntamiento y, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado RDL 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente Suplemento de crédito nº 1 de modificación del Presupuesto General para el ejercicio de 2.021, aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de Matarrubia en sesión celebrada el día 6 de Septiembre de 2.021.

Los interesados que estén legitimados, y por los motivos taxativamente enumerados en artículo 170.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
b. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
c. Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento

En Matarrubia, a 8 de Septiembre de 2.021. El Alcalde, Fdo, Juan Pablo Carpintero Sanz